



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

14/03/2023

CIRCULAR N° 10

Ref.: L.P. N° 1600161600 - Proyecto, suministro de componentes y equipos, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de monitoreo ambiental y operativo para la Boya Petrolera de José Ignacio.

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

- Respuestas a consultas realizadas:

Consulta 1: Sobre los Plazos indicados en el punto III.13 – PLAZOS del Pliego y actualizados en la Circular N°9, donde se indica lo siguiente: "El plazo para la realización de todas las tareas para cumplir con el objeto de la licitación, exceptuando la entrega de las autorizaciones finales de los organismos involucrados no deberá ser superior a 6 meses calendario, se contarán a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, la que se realizará dentro de los 30 días calendario posteriores a que el Contratista reciba la orden de compra por parte de ANCAP. La fecha de la misma la fijará ANCAP. Dentro del mencionado plazo, se excluyen las tareas obligatorias posteriores al comienzo en productivo del proyecto. o Pedido de compra por parte de ANCAP: Hito de inicio. Desarrollo de la ingeniería: 1 mes. Ajustes de ingeniería en conjunto con ANCAP y colocación de órdenes de compra por los suministros: 2 meses. Entrega de suministros de telemetría en origen por parte del fabricante (especialista en sistemas de telemetría y Boyas sistema CALM): 6 meses. Transporte (flete) marítimo, tramites de importación, etc.: 2 meses. Montaje, comisionado y puesta en marcha: 3 meses. Plazo Total del proyecto: 14 meses. Se descontarán del plazo los posibles días de atraso por razones de fuerza mayor no imputables a la empresa, los que deberán ser debidamente registrados, documentados, y aprobados por ANCAP. ANCAP tendrá 15 días hábiles para evaluar y expedirse sobre la documentación técnica presentada (planos, layout, etc.). De no ser devueltos aprobados, rechazados o con las observaciones que corresponda, el contratista los considerará aprobados." Debido a nuestra experiencia, así como la de proveedores especializados en el rubro, entendemos que la secuencia de trabajo es la siguiente: Por lo que entendemos que los plazos indicados en el pliego deberían ser revisados en orden de ajustarse a un cronograma más realista para este proyecto en particular.

Respuesta: El suministro, instalación y puesta en marcha de los instrumentos a ser instalados sobre la Boya no podrá exceder los 6 meses luego de emitido el pedido de compra. La firma adjudicataria deberá priorizar los trabajos en la Boya a efectos de lograr el cableado de los equipos, instalación de soportes, instalación de cajas estancas, etc. Se admitirá, por concepto de demoras en la importación, la instalación de algún equipo/accesorio luego de transcurridos los 6 meses del plazo establecido en el pliego de condiciones; en estos casos ANCAP no abonará el 15% adicional.

En lo que respecta a los equipos/accesorios a suministrar e instalar en tierra, y también, para las configuraciones y puesta en marcha del sistema integro se admitirá una extensión del plazo siempre y cuando la solicitud sea razonable y acordada con ANCAP.

Consulta 2: En el punto VI.4.4 CLARIFICACIÓN DE LOS PLAZOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO del Pliego, se indica que "Si por cuestiones Operativas, ANCAP tiene que botar la Boya en el mar dentro del plazo de ejecución de la Obra; se abonará un 15% adicional de la instalación de los equipos/accesorios a instalarse en la Boya puesta en José Ignacio" Debido a las restricciones que implica un trabajo en el mar (tiempos de traslado de puerto a boya, restricciones ambientales, cambios de condiciones de trabajo repentino debido a fenómenos atmosféricos, etc.), solicitamos que este punto sea sustituido por un valor de hora hombre por especialidad para trabajos con la Boya en el mar. Esto sería aplicable únicamente en el

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409
HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

excepcional caso de que sea requerido realizar trabajos en este formato. Entendemos es la solución más conveniente para todas las partes involucradas en el proyecto, en particular para ANCAP ya que las "horas hombre" son un elemento directo de ejecución del trabajo. También solicitamos que este valor de hora hombre figure como un ítem opcional en la planilla de precios y que no forme parte del valor de comparativo de ofertas, tal como se excluía el 15%.

Respuesta: Se considera que el plazo para la instalación de los equipos/accesorios que van sobre la Boya es suficiente por lo que se mantiene el cuadro de precios incambiado. Se aclara que las tareas de puesta en marcha y configuraciones de equipos/accesorios sobre la Boya no serán considerados como adicional. El 15% adicional, se abonará sobre el ítem (parámetro a medir) siempre y cuando por cuestiones Operativas, ANCAP tenga que botar la Boya en el mar dentro del plazo de ejecución de la Obra.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,


Stephanie Perceyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP